



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157 - 2010 - MDY

Yura, 05 de mayo de 2010

VISTO:

La solicitud con Registro N° 2766, presentado por la señora Miryan Estefanía Chungara Masca, presidenta del *Comité de Gestión de la obra denominada "Mantenimiento de Infraestructura de Vías de Acceso a la Asociación UPIS Los Milagros Zona 2-3 Margen Derecha"*, donde solicita que se integre el tiempo de vigencia del Comité y su Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2010-MDY de fecha 29 de abril de 2010, se reconoció al *Comité de Gestión de la obra denominada "Mantenimiento de Infraestructura de Vías de Acceso a la Asociación UPIS Los Milagros Zona 2-3 Margen Derecha"*, y a su junta directiva.

Que, el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", ha observado que en la Resolución de Alcaldía N° 139-2010-MDY, no señala el tiempo de vigencia del mencionado comité de gestión, siendo este, un requisito indispensable dentro de las normas del programa para este año;

Que, el recurrente en representación del comité, solicita que se incluya el tiempo de vigencia del mencionado comité, siendo este desde el 16 de abril al 31 de diciembre de 2010;

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

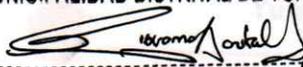
Artículo 1°.- Integrar en la Resolución de Alcaldía N° 139-2010-MDY de fecha 29 de abril de 2010, el tiempo de vigencia del *Comité de Gestión de la obra denominada "Mantenimiento de Infraestructura de Vías de Acceso a la Asociación UPIS Los Milagros Zona 2-3 Margen Derecha"*, de la jurisdicción del Distrito de Yura, el cual será desde el 16 de abril al 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Notificar con la presente, al Comité de Gestión, mencionado en el párrafo precedente, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eusebio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde